

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>NIT</b>	
<b>DIRECCION:</b>	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR			0614-010111-101-4	
<b>FECHA</b>	<b>6/9/2021</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>No. 000</b>	<b>083</b>
<b>NOMBRE /RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>	
ELECTRO ES, S.A. DE C.V.				0614-040411-104-1	
<b>DIRECCION :</b>	CALLE SIEMENS, ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA No. 49 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD				
<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
			INSTALACIÓN DE LA RED LAN EN LAS SEDES DEPARTAMENTALES MORAZÁN, SAN VICENTE, CUSCATLÁN Y CHALATENANGO		
54399	1	Servicio	MONTAJE DE RED ESTRUCTURADA DE DATOS Y TELEFONIA SEDE MORAZAN	\$ 5,449.42	\$ 5,449.42
54399	1	Servicio	MONTAJE DE RED ESTRUCTURADA DE DATOS Y TELEFONIA SEDE SAN VICENTE	\$ 5,470.61	\$ 5,470.61
54399	1	Servicio	MONTAJE DE RED ESTRUCTURADA DE DATOS Y TELEFONIA SEDE CUSCATLAN	\$ 7,462.24	\$ 7,462.24
54399	1	Servicio	MONTAJE DE RED ESTRUCTURADA DE DATOS Y TELEFONIA SEDE CHALATENANGO	\$ 5,746.05	\$ 5,746.05
<b>TOTAL US\$</b>				<b>\$</b>	<b>24,128.32</b>
<b>VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO 32/100 DÓLARES</b>					
<b>JUSTIFICACIÓN: POR TRASLADO DE OFICINAS DE SEDES DEPARTAMENTALES</b>					
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	SEDE DEPARTAMENTAL DE MORAZAN, SAN VICENTE, CUSCATLAN Y CHALATENANGO.				
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	SIETE DÍAS HABILIS, POR CADA LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	UN PAGO CON CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE TRAMITADO EL QUEDAN EN TESORERÍA				
<b>CONTACTO PROVEEDOR:</b>	JAIME DAVID VALENZUELA 2529-3101/jvalenzuela@grupoelectrotecnica.com				
<b>NOTA:</b>	RECEPCIONADO EL BIEN O SERVICIO POR EL CONNA, FAVOR DE GESTIONAR INMEDIATAMENTE ACTA DE RECEPCION Y PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL PARA TRAMITAR QUEDAN EN LA TESORERIA INSTITUCIONAL.				



**CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>NIT</b>	
<b>DIRECCION:</b>	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR	0614-010111-101-4	
<b>FECHA</b>	<b>6/9/2021</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>No. 000 083</b>
<b>NOMBRE /RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>	
ELECTRO ES, S.A. DE C.V.		0614-040411-104-1	
<b>DIRECCION :</b>	CALLE SIEMENS, ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA No. 49 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD		
<b>CONDICIONES</b>	Plazo de revisión y reclamos. El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia tendrá derecho a efectuar cualquier reclamo respecto a cualquier defecto del suministro o al incumplimiento en las entregas del mismo. El ofertante tendrá un plazo similar en días hábiles al inicial, contados a partir de la fecha de notificación o comunicación para poder subsanar el defecto o incumplimiento que adolece el servicio objeto del reclamo.		
	Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes. El contratado deberá presentar a favor del CONNA, Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, dentro de los cinco días (5) hábiles posteriores a la recepción definitiva del servicio; para asegurar que responderá por fallas, desperfectos que le sean imputables de la parte del cableado. La garantía de los productos instalados debe cubrir defectos de fabricación, por el 10% del monto total adjudicado y tendrá una duración de doce meses (12) contados a partir de la recepción definitiva. Dicha Garantía deberá ser emitida mediante fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema Financiero o cheque certificado a nombre del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.		
<b>DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Términos de Referencia del proceso de Libre gestión , b) Oferta Técnica y económica del oferente d) Garantías, e) Resoluciones que pudieren surgir durante la ejecución contractual f) Otros documentos que emanaren de la presente contratación		
RAMIRO FERNANDO BAÑOS VÁSQUEZ JEFE UACI INTERINO AD-HONOREM		DIANA BEATRIZ JAIMES LÓPEZ AUTORIZADORA DE COMPRA	
<b>DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b> Quién dará el seguimiento a la orden de conformidad al art. 82 bis LACAP, 42 inc. 2° y 3°, 75 del RELACAP; y, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.			
<b>NOMBRE: ING. JAIRON ERNESTO PINEDA MEJÍA</b>			
<b>TEL. 2511-5449</b>		<b>CORREO ELECTRONICO: jairon.pineda@conna.gob.sv</b>	